



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Sobre precio
de Pan

En este ayuntamiento se hizo presente como por la intervención del Pósito, se han acopiado en él, ciento cincuenta, fanegas de trigo que con los diez de pan, a ascendido cada una, a sesenta y siete r. de las que se ha hecho ensayo por el Caballero Señorero del Común quien asocia con el Diputado d^r Francisco Pedro Moyá que vienen avia asistido) haber producido sesenta y tres Panes, y una libra, libres de Paja, una onza mas, y un Zelémín de salvado, siendo cada un Pan de treinta onzas en lugar de las treinta y dos que devía tener para su cabal, y con este respeto a considerar que cada un Pan deveinte, y nueve onzas cabales se dé al precio de nueve quarts quedando en beneficio del Pósito un real diez y seis mas en fanega y al de la Panadería dos r. y diez y seis mrs. acuy o precio lo deceran despachar: lo que se ana saber al depositario para que le conste, y lo aviente en los vicos del parroquial del Pósito.

En este ayuntamiento fue leída la mal Prog-
maria sancion en fuerza de ley que trata sobre reduci-
r a vida civil a lo que antes avian sido con el nombre de
Gitanos = con lo que se concluyo este cavildo que refirmo
por sus mrs; de quedoy feí =

Juan Pedro Warano ^{co} Juan Salazar

Juan ^{co} Antonio ^{co} Juan

Cordalaz ^{co} Pedro ^{co} Pedro Mtoyo

Juan ^{co} Garcia Botia

Botia

Fernan

Juan Goy Gorredolla

